

INDICADORES PRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 2011

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = $\frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}}{\text{CRÉDITOS DEFINITIVOS}}$		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 0,68	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 71.578.711,35	CRÉDITOS DEFINITIVOS 105.567.942,11
REALIZACIÓN DE PAGOS = $\frac{\text{PAGOS LÍQUIDOS}}{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}}$		
REALIZACIÓN DE PAGOS 0,90	PAGOS LÍQUIDOS 64.366.956,36	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 71.578.711,35
GASTO POR HABITANTE = $\frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$		
GASTO POR HABITANTE 866,04	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 71.578.711,35	Nº DE HABITANTES 82.651
INVERSION POR HABITANTE = $\frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$		
INVERSION POR HABITANTE 129,89	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) 10.735.699,39	Nº DE HABITANTES 82.651
ESFUERZO INVERSOR = $\frac{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)}}{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS}}$		
ESFUERZO INVERSOR 0,15	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) 10.735.699,39	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS 71.578.711,35
PERIODO MEDIO DE PAGO = $\frac{365 \times (\text{OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (Cap. II y VI)})}{\text{OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. II y VI)}}$		
PERIODO MEDIO DE PAGO 67,08	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO (Cap. II y VI) 5.640.749,21	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. II y VI) 30.693.073,14
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS}}{\text{PREVISIONES DEFINITIVAS}}$		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 0,65	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 68.652.948,63	PREVISIONES DEFINITIVAS 105.567.942,11

REALIZACIÓN DE COBROS = $\frac{\text{RECAUDACIÓN NETA}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS}}$		
REALIZACIÓN DE COBROS 0,91	RECAUDACIÓN NETA 62.501.264,04	DEECHOS RECONOCIDOS NETOS 68.652.948,63
AUTONOMÍA = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$		
AUTONOMÍA 0,78	DEECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas) 53.486.277,34	DEECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES 68.652.948,63
AUTONOMÍA FISCAL = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES}}$		
AUTONOMÍA FISCAL 0,36	DEECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS 24.734.586,64	DEECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES 68.652.948,63
PERIODO MEDIO DE COBRO = $\frac{\text{DERECHOS PENDIENTES DE COBRO cap I, II, III} \times 365}{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS cap I, II, III}}$		
PERIODO MEDIO DE COBRO 32,37	DEECHOS PENDIENTES DE COBRO cap I, II, III 3.487.475,22	DEECHOS RECONOCIDOS NETOS cap I, II, III 39.326.361,23
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE = $\frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{Nº DE HABITANTES}}$		
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE 32,25	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2.665.241,14	Nº DE HABITANTES 82.651
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA = $\frac{\text{RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO}}{\text{REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES}}$		
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL REMANENTE DE TESORERÍA 1,82	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2.665.241,14	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1.465.915,14
INGRESOS FISCALES POR HABITANTE = $\frac{\text{DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS}}{\text{Nº HABITANTES}}$		
INGRESOS FISCALES POR HABITANTE 299,27	DEECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS 24.734.586,64	Nº DE HABITANTES 82.651

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS =		PAGOS	
		SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)	
REALIZACIÓN DE PAGOS		PAGOS	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,84		8.805.718,40	10.496.201,83

REALIZACIÓN DE COBROS =		COBROS	
		SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)	
REALIZACIÓN DE COBROS		COBROS	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,36		8.231.548,08	22.952.168,14